

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto en el artículo 10, que quedaría redactado como sigue:

X. Se podrán aprobar líneas de ayudas y subvenciones, mediante el procedimiento de concesión directa, con el ánimo de establecer la igualdad de acceso a servicios en el medio rural, cuando se produzcan cambios normativos que perjudiquen en función del territorio, generando desigualdades.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de ayudas a la zona rural.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz